

### **UTILIDAD DEL EJERCICIO**

La utilidad contable del período de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, presentó una utilidad de USD 13.948.07, cuya descomposición se presenta:

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD 2017</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO</b>	<b>35.120,45</b>	<b>62.299,23</b>
MENOS 15% PARTICIP. TRABAJADORES	4.218,07	9.344,73
<b>SALDO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>31.902,38</b>	<b>52.954,49</b>
MENOS 22% IMPUESTO A LA RENTA	9.934,31	25.810,33
<b>UTILIDAD A DISTRIBUIRSE</b>	<b>19.948,07</b>	<b>27.144,16</b>

### **E.- ASPECTOS LABORALES**

#### **BENEFICIOS SOCIALES**

El Comisario contratado verificó los Roles y Planillas del IESS y pagos de las obligaciones y prestaciones sociales; además, Sueldos y Beneficios Sociales mensuales y anuales al 31 de diciembre del 2017.

### **F.- ASPECTOS LEGALES**

Desconozco si en la Compañía **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, hasta el cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, 11 de abril del 2018, existan actos dolosos o situaciones que pudieren poner en riesgo la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas.

### **G.- ASPECTOS TRIBUTARIOS**

#### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DECLARADAS Y PAGADAS - AÑO 2017**

Las Ventas consideradas en el Estado de Resultado Integral es de USD 1.204.168.24 contra las Declaraciones mensuales concuerdan y no presenta ninguna diferencia.

De la revisión efectuada al Impuesto al Valor Agregado de diciembre del 2017, observamos que el saldo contable de Impuestos por Pagar de USD 2476.91 no existe diferencia.

### **RETENCIÓN EN LA FUENTE DECLARADAS Y PAGADAS - AÑO 2017**

De la revisión efectuada al Impuesto Retención en la Fuente de diciembre del 2017, observamos que entre el saldo contable de Impuestos por Pagar de USD 3.282.40, no presentan ninguna diferencia.

### **OPINIÓN:**

En mi opinión, los referidos estados financieros del ejercicio económico del 2017, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSION:**

El Directorio de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, relacionados con la estrategia empresarial, en concordancia con lineamientos y políticas, para los próximos ejercicios económicos, así como de la preparación y presentación de los estados financieros mensuales con sus correspondientes anexos y notas explicativas, para la toma oportuna de decisiones gerenciales.

Remarco que para la emisión de este Informe, se ha efectuado una evaluación general de la gestión administrativa y la verificación de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados financieros que serán sometidas a consideración de la Junta General de Accionistas.

**Lcdo. FELIPE FABRICIO GANCHOSO QUIROZ**  
**Colegio de Contadores: Reg. No. 10533**

Cumplimiento que me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por la administración de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, en el cual fundamento mi evaluación.

**RECOMENDACIÓN:**

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a los Accionistas la aprobación del Informe de Comisario y de los estados financieros a esa misma fecha, para el trámite correspondiente al organismo de control.



**Lcdo. Felipe Ganchozo Quiroz**  
**COMISARIO**  
**Registro Nacional de Contadores Públicos No. 10533**

**Abril, 25 del 2018**